REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO N° 2.136

RETIRO, 27 de junio de 2013.-

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

2.- El oficio N° 265 del 27 de junio de 2013, de Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s);

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

4.- El Decreto Exento N° 61 del 08/01/2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Autorízase** cometido, Páguese viático y póngase fondos a disposición, de la Funcionaria municipal que se indica a continuación, solicitado por el Jefe Depto. Desarrollo Comunitario (s), autorizada por el Sr. Alcalde;

Funcionario	Fecha - Horario	Cometido	Monto
CARMEN GLORIA PARRA ORELLANA Run. N° 10.137.272-3 Administrativo 18° Encargada subsidios agua potable rural y urbano.	08/07/2013 10:00 a 16:30 hrs. 18/07/2013 10:00 a 16:30 hrs.	A Talca, por entrega y revisión Documentación Mensual Subsidio Urbano y Rural.-	02 V.P. $14.752 C/U.- $11.000.- fdos. a dispos. **Total $40.504.-**

2° **Impútese** el gasto de viático a la cuenta 21.01.004.006.000 "Comisiones de Servicios en el País" del Presupuesto Municipal vigente.

3° **Póngase** fondos a disposición de la **Sra. Carmen Parra Orellana** por el monto de $11.000.-, para solventar gastos emanados del cometido, sujetos a rendición documentada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (s)

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
DIRECTOR SECPLA RETIRO

CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLA

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesada
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Control Asistencia
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /

CLG/LCV/SMH/iep